

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 75.000 euros.

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 8 de julio de 2004.
- b) Contratista: Glasdon Europe.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 70.450 euros.

Cartagena, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario.—
V.º B.º: el Presidente.

solicitud de licencia de obras para continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia.

Expediente: 2817/2004. Doña María Remedios Aragón Hernández.

Construir vivienda unifamiliar en calle Vistabella, en Guadalupe, en Murcia.

Murcia, 7 de septiembre de 2004.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia**12264 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de urbanización de la U.M. 048 del Estudio de Detalle Beniaján «D» (Expte. 0826GD03).**

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, a la vista de la propuesta efectuada por el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, con fecha 28 del pasado mes de julio, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación UM.-048 del Estudio de Detalle Beniaján «D».

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia a 3 de septiembre de 2004.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo.

Murcia**12261 Gerencia de Urbanismo. Construir vivienda unifamiliar en calle Vistabella, en Guadalupe, en Murcia. Expediente: 2817/2004.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de

Puerto Lumbreras**12125 Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria.**

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de fecha 9 de septiembre de 2004, expediente de modificación presupuestaria mediante créditos extraordinarios n.º 1/2004 y suplemento de crédito n.º 2/2004, en el Presupuesto del ejercicio 2004, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Puerto Lumbreras, 10 de septiembre de 2004.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

Totana**11964 Corrección de error.**

Advertido error en la publicación número 11964, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 222, de fecha 23 de septiembre de 2004, se rectifica en lo siguiente:

En el punto 2º.- **Objeto del contrato** donde dice:

«..., del contrato de servicio «Servicio atención telefónica y al ciudadano»».

Debe decir:

«..., del contrato de servicio «Ordenanza en edificios y actos públicos»».